Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1242/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

03 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota SGGC/UCC N° 2085/2021, de la empresa PETROPAR, de fecha 03 de noviembre de 2021, en la que solicita el pago de la factura Nº 001-002-0022508 conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El memorando MYT/102/2021, del Jefe de la División de Transporte de la FP- UNA, Sr. Derlis Rivaldi, en el cual solicita el pago por el consumo de combustible correspondiente al mes de Octubre/2021.

La Resolución Nº 0178/2021 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), para la Implementación del uso del sistema de suministro de combustible mediante la TARJETA PETROPAR.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de Gs. 15.236.381 (guaraníes quince millones doscientos treinta y seis mil trescientos ochenta y uno) exento de IVA, a la empresa PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), según factura Nº 001-002-0022508, e imputar el pago al Rubro 361 - Combustibles.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana